



MENDOZA, 29 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3425/13 en el que la Secretaría de Posgrado informa que la Lic. Patricia Amalia de la TORRE ha finalizado los estudios correspondientes a la Carrera de Posgrado "Maestría en Arte Latinoamericano".

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Patricia Amalia de la TORRE ha dado cumplimiento a todas las exigencias determinadas en la reglamentación vigente.

Que de acuerdo con el acta del Jurado designado oportunamente por resolución N° 276/12-C.D, se aprueba a la citada alumna de posgrado, el trabajo de tesis y defensa oral sobre el tema: "**Las representaciones de la Fiesta Nacional de la Vendimia en los registros periodísticos y fotográficos en el período '60 - '63**", los cuales evalúa con la calificación de "**SOBRESALIENTE**".

Por todo ello, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en la ordenanza N° 29/97-C.S., su modificatoria ordenanza N° 37/06-C.S. y ordenanza N° 49/03-C.S., lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 11 de abril de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobado lo actuado por el Jurado que evaluó con la calificación de "**SOBRESALIENTE**" el trabajo final sobre el tema "**Las representaciones de la Fiesta Nacional de la Vendimia en los registros periodísticos y fotográficos en el período '60 - '63**", realizado por la Lic. Patricia Amalia de la TORRE (D.N.I. N° 12.044.108), nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTICUATRO (24) de diciembre de 1955, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza 29/97-C.S., su modificatoria ordenanza N° 37/06-C.S. y ordenanza N° 49/03-C.S., con fecha de egreso VEINTIDÓS (22) de marzo de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el título de "**Magíster en Arte Latinoamericano**" a la Lic. Patricia Amalia de la TORRE y autorizar la expedición del diploma respectivo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

**54**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/o, Dirección General Administrativa

Prof. SILVIA AMALIA BENCHIMOL  
SECRETARÍA DE POSGRADO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DEGANO